

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 209 Lunes 3 de agosto de 2020 Sec. V-B. Pág. 33435

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25008 Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por la que se hace pública la delegación en su Presidente de competencias.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en sesión ordinaria de 29 de mayo de 2020, acordó por unanimidad delegar en su Presidente:

- Aprobar, como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19 y a solicitud de los concesionarios, la modificación de los títulos de ocupación de dominio público, consistente en que el periodo de exigibilidad adelantado de la tasa de ocupación pase a ser mensual en lugar de trimestral o semestral, según cada título de ocupación.
- Aprobar, como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19 y a solicitud de los concesionarios, la modificación de los títulos de ocupación de dominio público, consistente en que el periodo de exigibilidad adelantado de la tasa de actividad pase a ser liquidada con carácter anual a vencimiento.

Algeciras, 23 de julio de 2020.- El Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A200033061-1